Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Las Personas q. acuden con esta Carta Renta q. Por Leuadeza Inez Gonçalez Vezina desta Ciudad de Murcia, Dize que Por quanto Por parte de la dicha Inez Gonçalez se presentaron en este Juzgado Vnos Autos, y Demanda Ante el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Sobre que se le mandase Restituir, y entregar Vna Esclaua suya llamada Maria, de Color Negra, que auia Seis años, poco mas, o menos, que se le auia Huido, y Ausentado, y Pasado a Poder de Pedro Martinez Vezino desta Ciudad, Por Precio de Veinte y Cinco Ducados, que le auia dado, y Pagado, Por ella, Segun, y como Mas Largamente Parece, y Consta de los Autos, que Pasaron Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.

Y Vista Por el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Mando Dar, y Dar la Carta de Horro, y Libertad, que Pide, y Suplica, la Qual Pasa Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.

Y Vista Por el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Mando Dar, y Dar la Carta de Horro, y Libertad, que Pide, y Suplica, la Qual Pasa Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.

Y Vista Por el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Mando Dar, y Dar la Carta de Horro, y Libertad, que Pide, y Suplica, la Qual Pasa Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.

Y Vista Por el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Mando Dar, y Dar la Carta de Horro, y Libertad, que Pide, y Suplica, la Qual Pasa Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.

Y Vista Por el Señor Alcalde Mayor desta Ciudad, Mando Dar, y Dar la Carta de Horro, y Libertad, que Pide, y Suplica, la Qual Pasa Ante Mi el Escriuano de Numero, y Publico, que Doy Fee, que Conozco, a que me Remito, y Para que Conste, Pido, y Suplico a Vuestra Merced, Mande Dar, y Dar Vna Carta de Horro, y Libertad, a la dicha Esclaua, Para que Pueda Vsar, y Vse de Su Libertad, como Persona Libre, y Horra, que Para ello, &c.